

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 6** *ANUNCIO de emplazamiento a doña Mónica Gajón Dombriz y doña María Esther Fraile Díez, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (procedimiento ordinario 1.264 de 2010), contra las Resoluciones por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos contra las listas de seleccionados del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (especialidad Francés) en los procesos selectivos convocados por Resolución de 16 de abril de 2010, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 7 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos.*

Para dar cumplimiento al requerimiento de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1.264 de 2010, contra las Resoluciones por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos contra las listas de seleccionados del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (especialidad Francés), cuya exposición fue anunciada por Resolución de 7 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de FP, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Resolución de 16 de abril de 2010, y de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse intentado por dos veces la notificación del citado emplazamiento en sus respectivos domicilios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración, se emplaza en dicho procedimiento a doña Mónica Gajón Dombriz y a doña María Esther Fraile Díez para que puedan personarse en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, calle General Castaños, número 1, de Madrid, si a su derecho conviene.

Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/32.558/11)